HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 272

Causante:

BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL PRESTIGIOSO ACTOR Y VECINO DE VILLA ADELINA, ROBERTO CARNAGUI, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SU INVALUABLE APORTE A LA CULTURA NACIONAL.-

272

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

32

San Isidro, 14 de mayo de 2026

VISTO:

La vasta trayectoria y el invaluable aporte a la cultura del señor Roberto Carnaghi, actor y vecino de Villa Adelina.

CONSIDERANDO:

Que el señor Roberto Carnaghi nació el 13 de mayo de 1938 en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, pero alrededor de 1944 su padre, de profesión carpintero, adquirió un terreno en Villa Adelina, donde la familia se instaló definitivamente.

Que pasó su infancia y adolescencia en la calle Luis María Drago 2727, entre Guayaquil y Piedrabuena, en la localidad de Villa Adelina.

Que cursó sus estudios primarios en la Escuela Primaria N°12 de Villa Adelina y que también fue ex alumno del colegio salesiano Santa Isabel de San Isidro.

Que inició sus estudios de arte dramático en el año 1959 en el *Teatro Escuela Municipal de San Isidro* con la dirección de Osvaldo Demarco.

Que en 1966 egresó de la *Escuela Nacional de Arte Dramático*, y fueron sus referentes Carlos Gandolfo, Roberto Durán y Augusto Fernandez.

Que trabajó en más de 100 comerciales televisivos de marcas como Ford y Citroën antes de consolidarse como actor.

Que formó parte estable del elenco del Teatro San Martín protagonizando clásicos de Shakespeare como El *Rey Lear y El mercader de Venecia.*

Que en la década de los setenta debutó en el cine con *"Este loco verano"* y filmó más de 40 películas, entre las que se destacan: *La Raulito, Los amores de Kafka y El Jockey.*

Que logró una enorme popularidad al trabajar junto a Tato Bores en ciclos icónicos como *Tato de América.*

Que participó en más de 60 piezas teatrales, incluyendo *Sacco y Vanzetti, La Cena de los tontos y La jaula de los locos.*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

32

Que en televisión se destacó en las series: *Montecristo* donde interpretó a un represor, *La Niñera y Soy Luna*.

Que en el año 2006 ganó el *Premio Ace de Oro,* máximo galardón del teatro argentino.

Que en diversas oportunidades se alzó con el *Premio Martin Fierro*, como actor de reparto, en los géneros comedia y drama.

Que en el año 2012 fue declarada Personalidad Destacada de la Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, por la Legislatura Porteña mediante Ley N° 4.084 en reconocimiento a su trayectoria.

Que desde el año 2019 el *Espacio Cultural Boulogne*, ubicado en Bernardo de Irigoyen 1121 lleva su nombre.

Que cuenta con una trayectoria profesional que supera seis décadas en el espectáculo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Bloque Primero San Isidro aconseja el tratamiento del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más profundo reconocimiento al prestigioso actor y vecino de Villa Adelina, Roberto Carnaghi, por su destacada trayectoria artística y su invaluable aporte a la cultura nacional.

Artículo 2°: Este Honorable Cuerpo autoriza al Presidente a hacer los reconocimientos de estilo.

Artículo 3°: De forma.

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ricardo Antoniassi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Angeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 272-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 20 de mayo de 2026, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 12 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 12

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más profundo reconocimiento al prestigioso actor y vecino de Villa Adelina, Roberto Carnaghi, por su destacada trayectoria artística y su invaluable aporte a la cultura nacional.-

ARTICULO 2º.- Este Honorable Cuerpo autoriza al Presidente a hacer los reconocimientos de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro